

REF.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
AUMENTO DE PRESUPUESTO.-

DECRETO: Nº 612 /

LAGO VERDE, 29 AGO 2023

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva del H. Concejo Municipal de Lago Verde del 28/06/2021; El Decreto Alcaldicio Nº 803 del 15.12.2022, mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del municipio y sus correspondientes transferencias para el año 2023; Lo dispuesto sobre flexibilidad presupuestaria en el D.L. Nº 1.263 del 21.11.75, Ley Orgánica de la Administración financiera del Estado y sus modificaciones posteriores; La necesidad de realizar modificación presupuestaria por redistribución de Ingresos y Gastos en las cuenta que se indican; El Acuerdo Nº 2 del H. Concejo Municipal que aprueba dicha modificación en Sesión Ordinaria Nº 77 del 22/08/2023.-

DECRETO: 1.- APRUEBASE , en todas sus partes la “Modificación Presupuestaria por aumento de presupuesto y redistribución de gastos:

a) AUMENTA EN CTA. PPTARIA. DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	AUMENTO
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20,509,779	
115-03-01-001-001-001	PATENTES ENROLADAS		3,251,615
115-03-01-003-999-001	PERMISOS AMBULANTES		591,192
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		1,381,345
115-03-03-001-000-000	ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. Nº 3.063		6,877,500
115-03-03-002-000-000	LIQUIDACION DE IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. Nº		4,254,093
115-03-99-019-000-000	ARRIENDO LIMPIA FOSAS		156,287
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143		3,997,747
		20,509,779	20,509,779

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	AUMENTO
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	92,569,284	
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		15,900,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		20,000,000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		18,669,284
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		20,000,000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS		18,000,000
		92,569,284	92,569,284

b) AUMENTA Y DISMINUYE EN CTA. PPTARIA DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	29,490,221	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN		29,490,221
	TOTALES	29,490,221	29,490,221

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
CHILE

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVES




CESAR RIFEYO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL /CRY/ /mmh

DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes y Archivo
- Dpto. Finanzas/Tesorería ✓



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 77

LAGO VERDE, A 22 DE AGOSTO DE 2023

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N°77/2023, celebrada en el salón destinado al efecto, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó el Acta de las Sesión Ordinaria N°76, celebrada con fecha 21 de agosto de 2023.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal de Lago Verde, aprueba las modificaciones presupuestarias presentadas por la dirección de administración y finanzas conforme al siguiente detalle:



ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal de Lago Verde, aprueba la solicitud de aporte municipal a grupo folclórico Llovizna de la Patagonia, por un monto de 700.000 (setecientos mil pesos), conforme a certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la dirección de administración y finanzas

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores concejales que a continuación se individualizan: Sr. Celio Cadagán, Sr Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sra. Viviana Rivera, Sr Pedro Reyes, y Sr. Héctor Godoy.

DE LO QUE DOY FE



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2023
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas



[Handwritten signature]

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	AUMENTO
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20,509,779	
115-03-01-001-001-001	PATENTES ENROLADAS		3,251,655
115-03-01-003-999-001	PERMISOS AMBULANTES		591,192
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		1,381,345
115-03-03-001-000-000	ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.003		6,877,500
115-03-03-002-000-000	LIQUIDACION DE IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N°		4,254,093
115-03-99-019-000-000	ARRIENDO LIMPIA FOSAS		156,287
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143		3,997,747
		20,509,779	20,509,779

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	29,490,221	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN		29,490,221
	TOTALES	29,490,221	29,490,221

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESARIA N°1 AGOSTO 50,000,000 50,000,000

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	AUMENTO
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	92,569,284	
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		15,900,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		20,000,000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		18,669,284
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		20,000,000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS		18,000,000
		92,569,284	92,569,284

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESARIA N°2 AGOSTO 92,569,284 108,469,284

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la mayoría de los concejales con una abstención de la concejala Rivera en el caso de la modificación N°1 de agosto y unanimidad en el caso de la modificación N°2 de agosto de los señores concejales presentes en la Sala y no inhabilitados, según consta en el Registro de Actas.